

Concejo Municipal de Rafaela  
entró el: 28 / 08 / de 2024  
a las 08<sup>25</sup> horas.-

TRSB  
FIRMA

Los Concejales Lic. María Paz Caruso Mónaco, Sr. Juan Senn, Dr. Martín Racca, y Sra. Valeria Soltermam de los bloques Juntos Avancemos y Frente de Todos presentan para su aprobación la siguiente:

### MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, informe:

- Si existen programas enfocados en la salud mental y bajo qué paradigma se trabaja.
- Cantidad y distribución de profesionales de la salud mental, trabajando en la atención de casos en las distintas dependencias de salud públicas (centros de salud, D.I.A.T.)
- Cantidad y especialidad de profesionales de la salud prestando servicios en los centros de salud municipales.
- Faltantes de medicamentos (tipo y cantidad), si los hubiere.

### FUNDAMENTOS

Consideramos la Salud Mental desde una perspectiva integradora y comunitaria, tal como lo planteaba Floreal Ferrara: La Salud "tiene que ver con el continuo accionar de la sociedad y sus componentes para modificar, transformar aquello que deba ser cambiado y permitir crear las condiciones donde a su vez se cree el ámbito preciso para el óptimo vital de esa sociedad".

La Salud Mental, entonces, no debe ser abordada como algo que le atañe a unos pocos, sino que debe ser entendida como una construcción de la que todos somos parte.

En la actualidad, dadas las condiciones socio económicas imperantes, ligadas a la precariedad e incertidumbre y ciertos lazos sociales resquebrajados, se presentan cada vez más a menudo trastornos como:

- Crisis de ansiedad.
- Crisis de angustia.
- Depresiones.
- Adicciones.
- Conflictividad intrafamiliar y de convivencia social.
- Estrés laboral.
- Violencia individual e institucional.

En la actualidad, hay una tendencia a ir desestigmatizando los padecimientos mentales, al comprender que nadie está exento de sufrir alguno y que la salida a estas problemáticas nunca es en soledad, por lo cual garantizar el acceso a los servicios públicos y/o comunitarios de salud mental, es sumamente necesario.

Entró C. M. Reg. N° 10590-1



**CONCEJO**

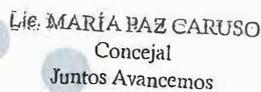
MUNICIPAL DE RAFAELA

Se hace imperioso establecer acciones sobre prevención y asistencia en salud mental que garanticen el acceso a programas o servicios para todos aquellos que así lo requieran, fortaleciendo de esta manera la protección de los derechos de las personas, su entorno familiar y vida en comunidad.

Recientemente vecinos de barrio Virgen del Rosario y 2 de abril, comentaron a este Cuerpo las graves situaciones por las que atraviesan las infancias y juventudes de su área, en relación a consumos problemáticos, que claramente coartan la posibilidad de una salud plena, incluida la mental. También mencionaron la falta de profesionales de la salud en general, así como de medicamentos en los centros de salud municipales.



Dr. MARTIN RACCA  
Concejal  
Frente de Todos



Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
Concejal  
Juntos Avancemos



VALERIA SOLTERMAM  
Concejala  
Frente de Todos

